

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 437-06 que nombra a los señores Luis José Echevarría Gómez y Manuel Adolfo Suero Guerrero, Subsecretarios de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 437-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Luis José Echevarría Gómez, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del señor César Saint-Hilaire (renunciante).

ARTICULO 2. El señor Manuel Adolfo Suero Guerrero, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del Lic. Jesús Martínez Alberti (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 438-06 que designa al Ing. Claudio Peña Peña, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Catastro.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 438-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Ing. Claudio Peña Peña, queda designado Subdirector Administrativo de la Dirección General del Catastro.

ARTCIULO 2. Envíese a la Dirección General del Catastro Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 439-06 que nombra al señor Juan José Jiménez Sabater, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, y deroga el Art. 1 del Decreto No. 1385-04.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 439-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Juan José Jiménez Sabater, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2. El presente decreto deroga y sustituye el Artículo 1 del Decreto No. 1385-04, de fecha 27 de octubre de 2004.

ARTICULO 3. Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.